

ADMINISTRACIÓN 2021- 2024
ACTA NÚMERO 9
SESIÓN ORDINARIA
29 NOVIEMBRE DEL 2021

En la Ciudad de Ciénega de Flores, Nuevo León siendo las 16:36-dieciseis treinta y seis horas del día 29-veintinueve de noviembre del 2021-Dos Mil Veintiuno, en virtud de la Convocatoria emitida por esta Secretaría por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 33 inciso D), 47, 35 inciso B) fracción IV, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor nos reunimos en esta Presidencia Municipal los integrantes de este Republicano Ayuntamiento 2021-2024 a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria 9-nueve de Cabildo:

De acuerdo a las instrucciones del C. Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia y verificar el Quorum Legal:

C. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS SINDICO PRIMERO	PRESENTE
C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR SINDICO SEGUNDO	PRESENTE
C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO PRIMERA REGIDORA	PRESENTE
C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE TERCERA REGIDORA	PRESENTE
C. ROMEO CHAPA CONTRERAS CUARTO REGIDOR.	PRESENTE
C. YANET GOMEZ JOSE QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. MONICA ROSARIO ALMAGUER VALDEZ SEPTIMA REGIDORA	PRESENTE

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR

PRESENTE

C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ
NOVENA REGIDORA

PRESENTE

Una vez hecho lo anterior, se confirma que existe Quórum Legal y por tanto se declara formalmente instalada y validos los acuerdos de esta Sesión Ordinaria número 9-nueve.

A continuación, someto a consideración de ustedes el siguiente Orden del Día:

- 1.- APERTURA DE LA SESION.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3.- LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA EXTRAORDINARIA 8-OCHO.
- 4.- APROBACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL 2022.
- 5.- ACUERDO DE DONACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR.
- 6.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Si están de acuerdo con el Orden del Día, favor de manifestarlo.

Votos a favor con el orden del día: 12- doce. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.

Toma la palabra el secretario de ayuntamiento C. Eulalio Cárdenas García haciendo donde comenta que se va hacer una modificación en el punto número 4-cuatro del orden del día donde se presentara únicamente el presupuesto de ingresos al presupuesto para el año 2022.

Si están de acuerdo, favor de manifestarlo. Votos a favor: 12- doce. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.

Dando seguimiento a esta sesión ordinaria, damos paso al punto número 3 correspondiente a LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA EXTRAORDINARIA 8-OCHO.

Visto lo anterior se somete a su consideración la lectura, aprobación y en su caso dispensa de la lectura de la misma.

Votos a favor: 12- doce. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.

(Handwritten signatures and notes on the right margin)

(Handwritten signature)

Se anexa al Acta Ordinaria 9-nueve, Oficio recibido por parte de la SEDENA y el plano de ubicación.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

"2021: Año de la Independencia".

No. de Oficio **S2/11588/** 48351

Asunto: Proyecto para la Construcción de Instalaciones del Banco de Bienestar.

Apodaca, N.L., a 19 de Octubre de 2021.

C. Licenciado
Miguel Ángel Quiroga Treviño,
Presidencia Municipal
de Ciénega de Flores, N.L.

Me es grato dirigirme a usted, para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacerle del conocimiento que con base al Acuerdo Ejecutivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 febrero 2020, donde se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a coordinarse para seleccionar los bienes inmuebles de la Federación y ponerlos a disposición del **Banco de Bienestar** para la instalación de sucursales, en virtud que el municipio que dignamente representa, fue considerado para la instalación de una sucursal, se solicita a usted, de no existir inconveniente alguno, proponga a esta Comandancia de Zona Militar un predio que reúna las siguientes características, lineamientos y documentación, como sigue:

- A. Donación del predio considerado para llevar a cabo, el proyecto de Construcción de una Sucursal del Banco de Bienestar.
- B. Nombre del funcionario público designado, para suscribir el instrumento jurídico, anexando para el efecto, copia certificada del nombramiento, copia de la credencial de elector, oficio donde se le designe y sus generales (no mayor de tres meses).
- C. Requerimientos indispensables con los que debe contar el predio propuesto:
 - a. Espacio libre para la construcción de la sucursal Bancaria de 20 x 20 Mts. (400 m²).
 - b. Dentro o a inmediaciones de áreas urbanas y poblaciones.
 - c. Servicios básicos (agua, luz y drenaje) a pie de predio.
 - d. Vías de comunicación a pie de predio.
 - e. Verificar que no sea propenso a factores de riesgo (incendios, inundaciones, deslaves, Etc.).
 - f. No deberán encontrarse dentro de escuelas nivel preescolar o primaria.
 - g. No se encuentren subestaciones eléctricas ni pasen líneas de energía eléctrica de alta tensión.
 - h. Que no haya a inmediaciones del predio asentamientos irregulares, plantas tratadoras de agua residuales ni rellenos sanitarios.
 - i. Que no se encuentren en lugares que afecten áreas consideradas como deportivas (Futbol Soccer o Básquet Ball).
 - j. Que no esté considerado como patrimonio cultural o reservado por el INAH.

A la hoja dos...



[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Pamela', 'Miguel', and 'Juan José']

[Handwritten signature at the bottom center]

48351



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

"2021: Año de la Independencia".

D. Documentación necesaria del predio:

- a. Título de propiedad del predio a favor del municipio.
- b. Documento mediante el cual el Cabildo autoriza donar el predio a favor del Banco de Bienestar.
- c. En algunos municipios además de la autorización del Cabildo, se requiere la autorización del Congreso Local.
- d. Constancia de no adeudos fiscales.
- e. Constancia de libertad de gravámenes.
- f. Constancia de uso de suelo.
- g. Plano topográfico o efectuar el levantamiento topográfico y elaborar el plano correspondiente, con base en el título de propiedad.
- h. Sea el más adecuado a las necesidades, tomando en cuenta sus características (servicios básicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica, vías de comunicación, entre otros).
- i. Se encuentre libre de afectaciones (no esté en litigio o con asentamientos irregulares (invasiones), servidumbres, derecho de vía, ríos, arroyos, entre otros).

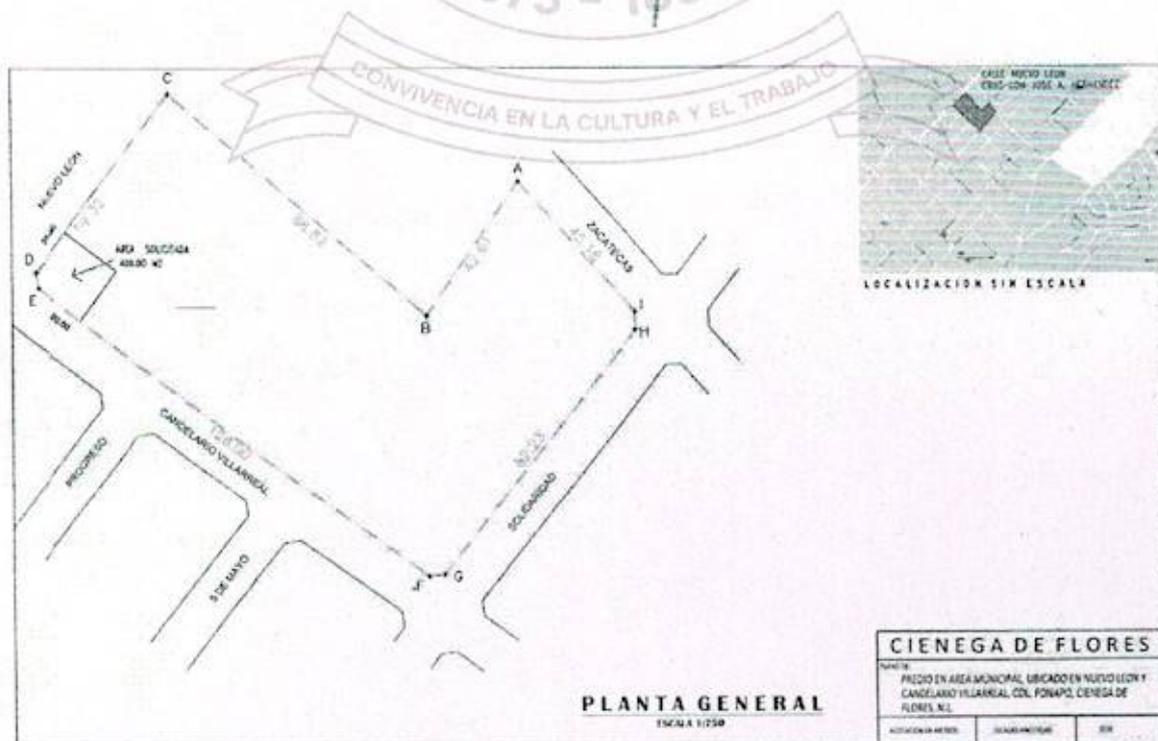
Lo anterior, con el fin de que citados predios sean inspeccionados por personal del servicio de Ingenieros y se determine la factibilidad de construir una instalación para el Banco del Bienestar, asimismo, se inicie con la integración del expediente que contenga la documentación considerada para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.
El Comandante de la 7^a Zona Militar

Gral. Bgdá. D.E.M. Andrés Valencia Valencia.

1675 - 1863



Visto lo anterior se somete a su consideración el acuerdo de donación de inmueble municipal a favor del banco del bienestar.

Votos a favor: 12- doce. **ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

Pasamos al punto 6. Del Orden del Día: REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, No hubo asuntos que tratar en este punto.

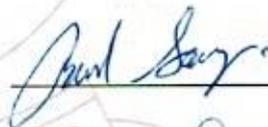
Por ultimo pasamos al punto 5, CLAUSURA DE LA SESIÓN, habiendo agotados todos los asuntos del orden del día programados para la Sesión Ordinaria 9-nueve y siendo las 16:40- dieciséis cuarenta horas del día 29-veintinueve de noviembre del 2021-dosmil veintiuno, me permito declarar por terminado los trabajos de esta Sesión Ordinaria.



LI. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CIÉNEGA DE FLORES, N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

C. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS
SINDICO PRIMERO.



C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR
SINDICO SEGUNDO.



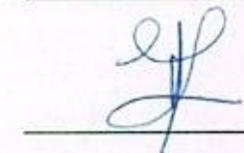
C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO
PRIMER REGIDOR.



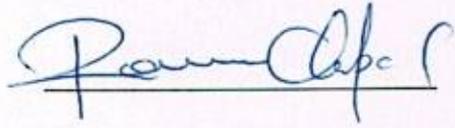
C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR.



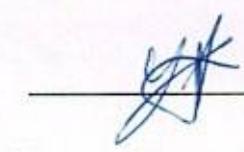
C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE
TERCER REGIDOR.



C. ROMEO CHAPA CONTRERAS
CUARTO REGIDOR.



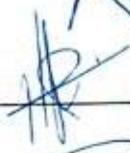
C. YANET GOMEZ JOSE
QUINTO REGIDOR.



C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ
SEXTO REGIDOR.



C. MONICA ROSARIO ALMAGUER VALDEZ
SEPTIMO REGIDOR



C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR.



C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ
NOVENO REGIDOR.





C. EULALIO CARDENAS GARCIA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.

